



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1472	106505	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA: 99579630-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: CALLE PUCARATURI

N°: 3659
FONO: 57-317905
CIUDAD: Simultaneamente

EMAIL: fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 28.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ HILARICOS

RUTA A RECORRER: RUTA A-133, RUTA 5

TOTAL DE K.M: 500

Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 6 Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YS-4655 Semi/Remolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: (S) 3.20 (D) (D) (D) (D) (D) 8.80

TIPO DE EJES: 7 9.5 12 (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 2 8 12

N° DE RUEDAS: 0 1.20 1.20

DISTANCIAS ENTRE EJES: 1.20 1.20

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57, Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD. AUTENTIF. 030239279

[Signature]
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PENA LOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010